

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

- 14** *RESOLUCIÓN de 18 de septiembre de 2018, de la Dirección General de Medio Ambiente y Sostenibilidad, por la que se prorroga la declaración de terrenos adscritos al régimen de caza controlada de los comprendidos en el monte 54 del Catálogo de Utilidad Pública “Navahoncil y Agregados, Las Cabreras y Valle Lorenzo” y el monte número 55 del Catálogo de Utilidad Pública “Navaponzas, Fuenfría y Valcaliente”.*

De acuerdo con lo establecido en la Ley 1/1970, de 4 de abril, de Caza, y en el Decreto 508/1971, de 25 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento para la Ejecución de la Ley de Caza de abril de 1970 y según lo establecido en el artículo 16 del mencionado Reglamento, la Dirección General de Medio Ambiente y Sostenibilidad ha resuelto aprobar la siguiente prórroga de la declaración de Zona de Caza Controlada:

Primero

Se prorroga la declaración de terrenos adscritos al régimen de caza controlada de los comprendidos en el monte número 54 del Catálogo de Utilidad Pública “Navahoncil y Agregados, Las Cabreras y Valle Lorenzo” y el monte número 55 del Catálogo de Utilidad Pública “Navaponzas, Fuenfría y Valcaliente”. Se excluye el paraje “Cerro de San Esteban” del monte 54 y el enclavado de Pitis del monte 55.

Segundo

Que los terrenos citados poseen una superficie de 3.259 hectáreas y son propiedad del Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias.

Tercero

Que la presente declaración de Zona de Caza Controlada se efectúa con vistas a que la regulación del disfrute de la caza sea llevado a efecto a través de una sociedad colaboradora.

Cuarto

El plazo de duración de la declaración de Zona de Caza Controlada de los terrenos referenciados será de otros nueve años.

Quinto

La presente Resolución será efectiva el día de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Sexto

Publicar la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 18 de septiembre de 2018.—El Director General de Medio Ambiente y Sostenibilidad, Luis del Olmo Florez.

(03/30.252/18)

